



**METLIFE MAS, S.A. DE C.V.**  
Disposición 24.1.8, Inicio V Coberturas de Requerimientos estatutarios

Disposición 24.1.8, Inicio V Coberturas de Requerimientos estatutarios

| Requerimiento Estatutario             | Cobertura de requerimientos estatutarios |             |             | Índice de Cobertura |      |      |
|---------------------------------------|------------------------------------------|-------------|-------------|---------------------|------|------|
|                                       | 2024                                     | 2023        | 2022        | 2024                | 2023 | 2022 |
| Reservas Técnicas                     | 33,234,033                               | 7,551,085   | 21,851,793  | 6.28                | 1.89 | 4.40 |
| Requerimiento de Capital de Solvencia | 175,634,365                              | 132,198,719 | 132,802,539 | 11.65               | 9.89 | 8.79 |
| Capital mínimo pagado <sup>1</sup>    | 588,216,282                              | 517,805,558 | 450,037,282 | 9.85                | 8.95 | 8.44 |

<sup>1</sup> Instrumentos que respaldan las reservas técnicas / bases de inversión

<sup>2</sup> Fondos propios admitidos / requerimiento de capital de solvencia

<sup>3</sup> Los recursos de capital de la institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

**Disposición 24.1.8, Inicio VI Calificación de Solidez Financiera**

De acuerdo con lo establecido en la disposición 24.1.4 de la CUSF el 12 de febrero de 2025, la calificadora Standard & Poor's otorgó a MetLife Más, S.A. de C.V. la calificación de solidez financiera en escala nacional de AAA/Estable. Asimismo, la perspectiva estable incorpora la expectativa de que MetLife Más, S.A. de C.V. continúe siendo una entidad fundamental para MetLife México, S.A. de C.V.

Director de Contabilidad  
Adrián Ruiz Calvillo

# Demandan etiquetar los impuestos a refrescos hacia salud

Asociaciones ven insuficiente el alza anunciada para 2026; empresarios calculan que se perderán 150 mil empleos



**GLOBAL MÉXICO**  
GLOBAL HIGH PERFORMANCE & SPECIALTY PRODUCTS

## El mejor abrasivo para corte por chorro de agua

Somos los únicos distribuidores para abrasivos **80HPA®** y **80HPX®** los cuales garantizan mayor velocidad de corte y productividad.



Contamos con refacciones para todas las máquinas de corte por chorro de agua: **FLOW®, OMAX®, KMT® y H2O®.**



Tenemos bodegas en diversas partes de la República para llegar a todos nuestros clientes: CDMX, Monterrey, Guadalajara, Querétaro, Puebla, Toluca, Chihuahua, Aguascalientes, León, Saltillo, Torreón, Hermosillo, Tijuana, Ciudad Juárez, Mexicali, Nuevo Laredo, Coahuila.

Contáctanos al: (55) 5360 6473  
ventas@globalmexico.com.mx



Empresarios del ramo refresquero advierten que por el nuevo gravamen para las bebidas azucaradas se provocará un alza de precios al consumidor de 10% a 15%.

### IVETTE SALDAÑA

—maria.saldaña@eluniversal.com.mx

Asociaciones civiles advirtieron que fue insuficiente y limitado el incremento de impuestos a refrescos, bebidas azucaradas y cigarrillos que el Poder Ejecutivo presentó en el Paquete Económico 2026.

Solicitaron al Congreso de la Unión subir los impuestos a 7 pesos por litro en el caso de las bebidas y 3 sobre los cigarrillos, como lo plantean organismos internacionales.

De aumentarse los impuestos deben estar etiquetados para destinarse a servicios de salud, dijeron representantes de El Poder del Consumidor, Salud Justa, Fundar Centro de Análisis e Investigación y la Red de Acción Sobre Alcohol (RASA).

Para el alcohol, la propuesta es cobrar cuotas específicas por litro.

El documento *Impuestos saludables, más recursos para la salud pública*, que elaboraron el Poder del Consumidor y Fundar señala que con esas cuotas se espera una reducción de 37.1% en el consumo para la bebida de cebada; 34.5% menos en vinos y 24.4% en destilados.

Con esos impuestos se disminuirá el consumo de ese tipo de productos que son la causa de

**37.1%**  
**LA REDUCCIÓN PREVISTA**

en el consumo de la bebida de cebada con el mayor IEPS.

enfermedades como la obesidad y la diabetes, dijo el director de El Poder del Consumidor, Alejandro Calvillo.

"El impuesto a bebidas azucaradas es una recomendación de organismos de Naciones Unidas dedicadas a la salud, la infancia y alimentación. Es una recomendación de los organismos financieros internacionales desde el Banco Mundial, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y el Fondo Monetario Internacional", agregó.

Para el director de Salud Justa, Erick Antonio Ochoa, "son medidas fiscales con un objetivo de salud pública, reducir la carga de enfermedad asociadas a estos productos".

### Control de aduanas

Sobre la posibilidad de que crezca el mercado negro de cigarrillos por subir el impuesto a 3 pesos por pieza, dijo que los países con gravámenes más altos "no necesariamente tienen

problemas con comercio ilícito, porque el control de las aduanas es sistemático, hay sanciones importantes para los funcionarios que dejen pasar elefantes en las aduanas".

El representante de Fundar, Iván Benumea, explicó que si el impuesto a bebidas azucaradas sube a 7 pesos, caerá hasta 27% la venta de refrescos y se podrían recaudar 100 mil millones de pesos, es decir, 25 mil millones más de la propuesta de la Secretaría de Hacienda.

El representante de la Red de Acción Sobre Alcohol (RASA), Luis Alonso Robledo, señaló que "en México, el consumo de alcohol está relacionado con 41 mil muertes anuales y está vinculado a seis de las 10 principales causas de muerte".

### Pesará sobre el bolsillo

La Asociación Mexicana de Bebidas (MexBeb), indicó que el aumento al impuesto actual y al nuevo gravamen para las bebidas azucaradas provocará un alza de precios al consumidor de 10% a 15%.

"Se trata de un impuesto regresivo, los hogares de menores ingresos destinan tres veces más recursos proporcionalmente a los refrescos y bebidas azucaradas que los hogares de mayores ingresos". ●

## DESBALANCE

### Las dos caras del gobierno

Los platican que llamó la atención el pronóstico de 199 pesos por dólar para el tipo de cambio al cierre de este año, incluido en el Paquete Económico, ya que 35 de los 41 bancos, casas de bolsa

y grupos de análisis consultados la semana pasada por Citi, de Jane Fraser, son menos pesimistas y anticipan una moneda mexicana más fuerte, tras cerrar ayer en 18.59 unidades. En contraste, la proyección oficial del crecimiento del Producto Interno Bruto se colocó en 1% para 2025, ritmo que ni la institución más optimista ve posible alcanzar. Nos comentan que una paridad cambiaria débil se refleja de manera positiva en las arcas públicas, dado que Pemex recibe mayores ingresos por cada barril de petróleo que exporta a Estados Unidos, lo mismo que un mejor desempeño económico, por lo que quizá esto explique las dos caras de la Secretaría de Hacienda, de Edgar Amador.

Los platican que llamó la atención el pronóstico de 199 pesos por dólar para el tipo de cambio al cierre de este año, incluido en el Paquete Económico, ya que 35 de los 41 bancos, casas de bolsa

### Cambios en el instituto de contadores

Los dicen que Héctor Amaya ya se está despidiendo debido a que en los próximos días pasará la estafeta de la presidencia del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) a Ludvína Leiza Rodríguez, quien tomará protesta ante el gremio el próximo 16 de septiembre en la reunión anual de los contadores que se llevará a cabo en la Riviera Nayarit. Amaya será recordado porque imprimió un sello especial en su gestión al ser uno de los pocos, sino es que el único, en haber desconcentrado las conferencias de prensa de la Ciudad de México y llevarlas a varios lugares del país. El contador con estudios de Derecho y maestría en impuestos de Baja California rendirá su informe y regresará a su despacho.

### Thompson Reuters deja México

Nos cuentan que Thomson Reuters decidió cerrar sus puertas en México y su revista *Puntos Finos*. De plano a la empresa líder en información y soluciones, así como de asesoría, no le interesó el mercado latino, pues también en Chile dejó el negocio editorial con su revista. Ya no queda casi nada de su servicio de noticias locales, porque casi todo el contenido se genera fuera de aquí.

Este mensaje aparece con fines informativos

El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emite

# bondess

Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal

LF270909  
con valor de  
\$170,000'000,000.00  
(CIENTO SETENTA MIL MILLONES DE PESOS)

Fecha de Emisión 11 de septiembre de 2025  
Fecha de Vencimiento 9 de septiembre de 2027  
Plazo 728 días  
Valor Nominal \$100.00

### Período de Interés

Los Intereses serán pagaderos cada 28 días o en el plazo que lo sustituya en caso de días inhábiles.

### Tasa de Interés

Se será variable y se calculará capitalizando todos los días durante todo el período de interés la tasa a la cual las instituciones de crédito y casas de bolsa realizan operaciones de repo a plazo de un día hábil bancario con títulos emitidos por el Gobierno Federal, el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) y el Banco de México, conocido como la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIE) de Fondo que publica diariamente el Banco de México.

AGENTE EXCLUSIVO PARA LA COLOCACIÓN Y REDENCIÓN: BANCO DE MÉXICO

Estos títulos se pueden adquirir a través de intermediarios financieros y desde tu computadora en [www.cetesdirecto.com.mx](http://www.cetesdirecto.com.mx) más información al 01800 238-3734 o 5000 7999

**cetesdirecto**  
ahorro seguro y a tu medida  
Síguenos en:   